

EDICTO

Por el Ministerio de Fomento, Secretaría General de Infraestructura, se ha remitido a este Ayuntamiento Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles relativa al expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) “PROYECTO BASICO DE PLATAFORMA DEL NUEVO ACCESO FERROVIARIO DE ALTA VELOCIDAD DE LEVANTE. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGION DE MURCIA. TRAMO SAN ISIDRO-ORIHUELA. SUBTRAMO I.”, en el término municipal de CALLOSA DE SEGURA, así como el Anejo de Expropiaciones del citado proyecto, relativo a las fincas afectadas en este municipio, a fin de que sean expuestos en este Ayuntamiento durante un plazo de quince días.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado, se expone al público para general conocimiento, significándoles que dicho proyecto se encuentra a exposición pública en el departamento de información de este Ayuntamiento.

Callosa de Segura, 15 de Octubre de 2.008.

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Javier Pérez Trigueros.